

Análisis del VIH

Cuando algún agente extraño entra en nuestro organismo, éste responde generando unas proteínas llamadas anticuerpos, las cuales se convierten en nuestras defensas contra dicho agente. Una vez generados los anticuerpos, como parte del proceso de "lucha" contra los patógenos, pueden producirse síntomas parecidos a los de la gripe, a veces acompañados de fiebre alta y ganglios inflamados. Lo mismo ocurre cuando el virus del VIH entra en nuestro cuerpo.

Muchas personas llaman inapropiadamente "prueba del SIDA" al análisis sanguíneo que se realiza para determinar la presencia de VIH en nuestro organismo. El SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en sí mismo no es una enfermedad sino un problema médico que incluye varios síntomas, un estado avanzado de la infección por VIH (Véase *InfoVIHtal* # 31: *¿Qué es el SIDA?*). Además, esta prueba no detecta la presencia del VIH directamente sino la de los llamados anticuerpos, que advierten de la presencia del virus en el organismo.

Una vez adquirido el VIH, es necesario que transcurran entre 2 semanas y 6 meses para que los anticuerpos sean detectados en sangre (tiempo conocido como período ventana), por lo que, a pesar de tener VIH, una persona podría dar negativo a la prueba de los anticuerpos. En algunos casos muy raros, el positivo a los anticuerpos del VIH puede tardar hasta un año, aunque la infección por VIH es transmisible durante todo ese tiempo.

¿Qué prueba se utiliza para determinar los anticuerpos del VIH?

La prueba que se realiza con mayor frecuencia es la conocida como ELISA. Esta prueba no tiene una precisión perfecta, por lo que existe la posibilidad de que arroje falsos positivos en ocasiones. Por eso, si la prueba de ELISA da positivo, se realiza una prueba más específica conocida como Western Blot o IFA para confirmar el primer resultado positivo, y por ese motivo se la conoce como 'prueba confirmatoria' ya que se realiza después de un resultado positivo con la prueba ELISA.

¿Cuándo hacerla?

La decisión de hacerse la prueba del VIH es personal y, por supuesto, dependería de las prácticas realizadas que pudieran haber representado algún riesgo. Conocer a tiempo un diagnóstico positivo al VIH puede ayudar a un mejor control del curso de la infección, reduciendo la posibilidad de aparición de enfermedades oportunistas relacionadas con el VIH y que implican la progresión a SIDA.

Cualquier persona, hombre o mujer, puede haber adquirido el VIH si su sangre o sus mucosas han estado en con-

tacto con la sangre, semen, leche materna o fluidos vaginales de una persona con VIH. Por ejemplo, existe un elevado riesgo de transmisión en una relación sexual con penetración sin protección (Véase *InfoVIHtal* # 14: *Sexo sin protección*).

¿Cómo se hace?

Basta con una pequeña muestra de sangre para realizar el análisis de detección de anticuerpos del VIH. Esta prueba siempre debería realizarse de forma voluntaria y nunca debería utilizarse como requisito para obtener un empleo, ingresar en algún centro de estudios, obtener una hipoteca o formar parte de algún grupo voluntario de ayuda. Si crees que has sido objeto de discriminación por haber tenido que someterte a una prueba de VIH no consentida puedes pedir asesoramiento al Observatorio de Derechos Humanos y VIH/SIDA de la Red 2002 (www.observatorio.red2002.org.es/).

La prueba del VIH puede hacerse de forma confidencial y también anónima. Decimos que es confidencial cuando, a pesar de que se requiere el nombre de la persona y de que los resultados de la prueba pasan a formar parte de su historial médico, se garantiza que dicha información será tratada de forma confidencial por parte del personal sanitario, es decir, que se atenderán al estricto secreto profesional.

Cuando la prueba es anónima, no se requiere el nombre o cualquier otra información personal que sirva para identificarse. Se suele facilitar una tarjeta con un número de identificación o clave que se debe presentar para recibir los resultados.

¿Dónde ir?

Los centros sanitarios de la red pública de salud ofrecen la posibilidad de hacerse la prueba del VIH gratuita y confidencialmente. Se trata de una prueba voluntaria por lo que requiere el consentimiento de la persona interesada. También pueden realizarse pruebas anónimas en ciertas organizaciones no gubernamentales. Algunas de estas asociaciones son:

Counselling y prueba del VIH/SIDA (anónimo y gratuito)

Stop-Sida (Barcelona)
Tel. 902 10 69 27

Asociación SARE Pamplona
Tel. 948 177 244

Asociación Ciudadana
Anti-SIDA de Cataluña
Tel. 933 170 505

Comité Ciudadano Anti-
SIDA de la Región de Murcia
Tel. 968 283 839

Hispanosida (BCN)
Tel. 933 182 056

Para obtener más información sobre la prueba del VIH también puedes llamar a:

Teléfono gratuito de información:

Cruz Roja Española 900 111 000

Teléfonos estatales de información de ONG:

Coordinadora Gay-Lesbiana: 93 298 00 29 (9h a 22h)

Red 2002: 637 811 796

Coordinadora Estatal de VIH/SIDA (CESIDA): 902 362 825

Teléfonos de Comunidades Autónomas:

Andalucía: 900 850 100

Aragón: 976 439 988

Asturias: Gijón: 985 38 92 88 / Oviedo: 985106 900

Baleares: 971 176 868

Canarias: 902 114 444

Cantabria: 942 207 745

Castilla-La Mancha: 925 267 763 / 925 267 758

Castilla y León: 983 413 600

Cataluña: 900 212 222

Ceuta: 956 503 359

Extremadura: 900 210 994

Galicia: 981 542 960

Madrid: 912 052 350

Melilla: 952 683 210

País Vasco: 943 006 464

La Rioja: 941 291 197 / 941 255 550

Valencia: 900 702 020

Ministerio de Sanidad y Consumo

(www.msc.es)



grupo de trabajo
sobre tratamientos del VIH
e-mail: contact@gtt-vih.org
website: www.gtt-vih.org

POR FAVOR, FOTOCÓPIALO Y HAZLO CIRCULAR

Generalitat de Catalunya
Departament de Salut



TROPICAL
ENFERTIENDES

FUNDACIÓN
ERENTA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL SIDA